

MINISTERIO DE AMBIENTE
SEÑORES, DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
SEÑORES:

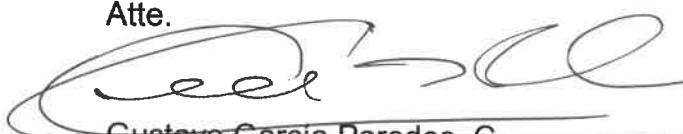
Con mi acostumbrado respeto, Yo Gustavo García Paredes. C, cip, 8-361-440, egresado de la facultad de Ingeniería Industrial, de la Universidad Tecnológica de Panamá, 1984, con el grado de Licdo. En Tecnología con Especialización en Tecnología Industrial,, con domicilio en el Dorado- Bethania-tel 6637-1980. Correo electrónico; g_gparedes@yahoo.com, concurro ante ese despacho, **para solicitarles la actualización**, de mi inscripción en el registro de auditores ambientales bajo la Res.-DIPROCA-AA N° 009-2007/ act 2017.

Acompaño con esta solicitud los siguientes documentos:

- La presente solicitud
- Copia de recibido de cinco(5) informe de seguimiento (PMA y PAMA,s)
- Hoja de vida actualizada
- Copia simple de mi título universitario-UTP, para su cotejo
- Paz y salvo de MiAmbiente
- Original y copia del recibo de pago por el servicio de actualización
- Copia simple de la Res.DIPROCA-009-2007 act. 2017(se adjunta)

Fundamento legal, Res. N° AG-0398-2004, modificada por la Res DM-0340-2016

Atte.



Gustavo García Paredes. C

8-361-440

Cip-8-361-440

A su fecha de presentación



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 166383

Fecha de Emisión:

09	09	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

09	10	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

GARCIA PAREDES, GUSTAVO

Con cédula de identidad personal nº

8-361-440

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas**Recibo de Cobro****No.****56838****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	GUSTAVO GRACIA PAREDES / 8-361-440	<u>Fecha del Recibo</u>	9/9/2019
<u>Administración Regional</u>	Oficina Central	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 50.00
<u>La Suma De</u>	CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 50.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.4	Inscripción de Auditores Ambientales	B/. 50.00	B/. 50.00
Monto Total					B/. 50.00

Observaciones

CANCELAR MEDIANTE SLIP -160433579

Día	Mes	Año	Hora
09	09	2019	10:22:18 AM

Firma

Larissa López

Nombre del Cajero Larissa López

MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPTO. DE TESORERIA
PACADO

Sello

IMP 1

CORPORACIÓN LA PRENSA, S.A

PRESENTA : INFORME DE CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS , MEDIDAS DEL PAMA

DECIMO TERCER INFORME (PRIMERO SEMESTRAL)

RESOLUCIÓN-DIPROCA-PAMA-017-2011 (CORRESPONDIENTES; RES. N° 0831 /2013 Y RES. N° 0927 /2013 Y DM 0083-2016)

ELABORADO POR ; ING.GUSTAVO GARCÍA PAREDES C.

AA-RES-ANAM-009-2007 / ACT 2017

FEBRERO-2018



Recibido por:

Fecha: 1/3/18

Hora: 10:40 AM

Número de Control:

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL-PANAMA METRO
SEÑORES:

Con la presente atiendo lo indicado en el numeral 2 , art 4, de la Res. DRPM-IA-039-2016, adjunto encontrarán en original un ejemplar(1) y tres(3) versiones en cd, del informe de gestión sobre el plan de manejo ambiental correspondiente a los periodos; nov-dic-2017 + ene-feb-mar-2018+ abr-may-jun-2018 + jul-ago-sep-2018

X
Atte

JL TONG LOO CHONG

A su fecha de presentación


DRPM

2018 OCT 5 8:50AM

MIN. DE AMBIENTE

CORPORACIÓN LA PRENSA

**PRESENTA UN INFORME DE CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN DE MEDIDAS DEL
PAMA**

CATORCE AVANCE INFORME (PRIMERO SEMESTRAL)

**RESOLUCIÓN -DIPROCA-017-2011, CORRESPONDIENTES RES, N° 0831-
2013 Y RES. N° 0927-2013 Y DM 0083-2016.**

ELABORADO POR Ing. Gustavo García Paredes, C

AA-009-2007- act 2017

PANAMÁ-FEBRERO-2016

MIN. DE AMBIENTE

**DIRECCIÓN
2019 FEB 25 11:53PM**

Productos Maribel, S.A.

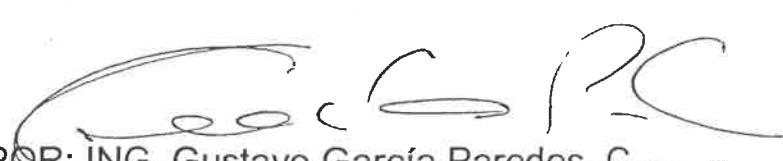
Recibido De:

9-7-18 12:48 pm.

PRODUCTOS MARIBEL, S.A

PRESENTA: INFORME DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE
MITIGACIÓN, CONTROL Y COMPENSACIÓN, CONFORME A LO
SEÑALADO EN LA RES.-DIEORA-IA-098-2009

EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA.DISTRITO DE CHAME,
PROVINCIA DE PANAMÁ

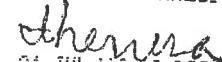

ELABORADO POR: ING. Gustavo García Paredes. C

AA-009-2007 /ACT. 2017



PANAMÁ – JUNIO -2018 ✓

RECURSOS MINERALES


31 JUL '18 12:28 PM

CORPORACIÓN LA PRENSA,S.A

PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DEL PAMA

DECIMO TERCER INFORME (SEGUNDO SEMESTRAL)

RESOLUCIÓN DIPROCA-PAMA-017-2011(CORRESPONDIENTES; RES.Nº 0831-2013 Y RES. N° 0927-2013 Y DM 0028/3-2016)

ELABORADO POR; ING.GUSTAVO GARCÍA PAREDES. C
AA-RES-ANAM-009-2007/ ACT.2017

AGOSTO -2018

CORPORACIÓN LA PRENSA

17 AGO 2018

Nombre:

Horas:

MIN. DE AMBIENTES

DPM.

Jonia
2018 AUG 16 21:18PM

HOJA DE VIDA

2019

Gustavo García Paredes. Caballero

Fecha de nacimiento : 12 de febrero / 1958- edad ; 61 años

Estado civil : casado- 3 hijos

Dirección : El Dorado- Bethania, calle 5 ta.

Teléfono : 6637 -1980 ;

Educación

Primaria : Esc. Rep. De Chile

Secundaria : Instituto Fermín Naudeau

Universidad : Instituto Politécnico Universidad Tecnológica de Panamá, Facultad de Ingeniería Industrial, licenciatura en Tecnología Industrial-especializado en Tecnología Industrial-1983.

Conferencias y Seminarios:

- Instrumentación y control / Univ. Tecnológica de Panamá-1982
- Seguridad e Higiene Industrial / SIP 1981
- Diseño de proyectos – Cooperación Técnica- MICI-1985
- IV Seminario Ahorro Energético en la Industria / SPIA-1985
- Supervisor Industrial / SIP -1994
- Proyectos y Programas / BID -1995
- ISO-9000 pasaporte a la competitividad en los mercados Internacionales KPMG Peat Marwick- 1996.
- Reunión de Ministros . II Foro Regional sobre Política industrial Caracas- Ven. 1997.

- Expositor Ley 54, Estabilidad Jurídica de las Inversiones, Pardini De la Guardia y Asoc.-1998.
- Reunión de Programación, Comisión para el Desarrollo Científico Centro América y Panamá- 1998.
- Coordinador, Organizador, Reunión técnica / Entes de acreditación Centro América y Panamá-1999.
- Seminario – taller expertos Comando Sur- Dic-2000
- Seminario- Diseño y Elaboración de Políticas Públicas de Gestión Ambiental- ANAM-2004
- Valoración Económica de los Recursos Naturales / ANAM-2004.
- Política Fiscal y Medio Ambiente- CEPAL- Chile-2005
- Valoración-pago por Servicio Ambiental- Cuentas Ambientales, C Rica Min. De Minas Ambiente y Energía- 2005.

EXPERIENCIA LABORAL:

Miembro negociador. Comisión Nacional de Negociación. Tratado de Libre comercio Panamá-Chile.

Miembro negociador, Comisión nacional de negociación. Tratado de Libre comercio Panamá- México.

Miembro negociador, Comisión nacional de negociación. Tratado de Libre comercio panamá –Honduras.

Representante Principal, Comisión Nacional para las Negociaciones Comerciales Internacionales.

Representante Principal, Comisión para la Promoción y Asistencia a La Inversión / ley 33.

Análisis y recomendaciones al Despacho Superior sobre las Recomendaciones emitidas en materia de medidas de salvaguarda.

**Análisis y recomendaciones al despacho superior sobre los volúmenes
Y asignaciones de contingentes arancelarios otorgados al sector indust.**

**Primer Secretario Técnico del Consejo Nacional de Acreditación. Autor
De la reglamentación del capítulo IV, titulo III, ley 23 / 1997, ingreso de
Panamá- OMC.**

**Coautor de la Ley 54, Estabilidad Jurídica de las Inversiones. 1998-
1982 -Supervisor Industrial, Industria Nacional de Plásticos.**

1983- Contraparte nacional, Estudio del Sector industrial-MICI

1984- Asistente de la Dir. Nacional de Desarrollo Empresarial- MICI

1985- Sub- Director General de Industrias-encargado- MICI

1986- Director General de Industrias- encargado- MICI

1987- Técnico, Depto. de evaluación Indust- MICI

1988- Jefe encargado del Depto. De Certificación de calidad

Dir. General de Normas-MICI.

1993- Sub-Director encargado de la Dir. General de Normas- MICI

1996- Jefe del Depto. Certificación de la Calidad- Normas-MICI

1997-1999- Director Nacional de Desarrollo Empresarial- MICI

2000 Responsable- Proyecto de Seguridad Nacional Integral

Min. De Gobierno y Justicia- Min. De la Presidencia. Preparación-
y ejecución (Centro, Control, Comunicación e Información
C4i), adjudicación presupuestaria y estructura operacional- CENTRO
NACIONAL DE COORDINACIÓN DE CRISIS.

Responsable-adecuación física de las instalaciones del C4i en Howard
Edificio 703-MINGOB-operacional-

Responsable- adecuación física de las del C4i en Corozal- MINGOB-
Presidencia de la República (antigua instalaciones EUA). Operacional
Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional.

2001-2004. Administrador. Centro Nacional de Coordinación de Crisis
Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional. Min. De la Presid.

2004- sept. 2005- Asesor en la Unidad de Economía Ambiental de la
ANAM- despacho superior.

2005- 2019- Auditor Ambiental, registrado ante la ANAM (Res- ANAM-AA
009 / 2007 / act. 2017

PAMA,s aprobados como Auditor Ambiental:

Finca Katia, Avícola las Colinas, Avícola Sta. Cruz (Isaac Cattan G- 2010-2011)

Finca Estrella-Despertar, Finca Darién, Finca Catalina Doña Cecilia (Toledano)

Vida y Sandía (Toledano)

División de Alimentos Balanceados (Toledano)

Planta de Proceso (Toledano)

Laboratorio Microbiológico (Toledano)

Granja Reproductora de huevos Fértiles (Toledano)

Finca Avícola la Minera (Aguadulce)

Terminal Granelero (Cemento Argos)

Productos Maribel, S.A (cantera-2012)

Corporación la Prensa (2011)

Estudios de Impacto Ambiental. Aprobados como coordinador técnico:

Productos Maribel- cat. II- (2009)- minería no metálica

Grupo Barrios (2010)- minería no metálica

Capacitador en el manual de seguridad y ambiente – Cemento Argos

Hasta la fecha independiente

REFERENCIAS.

Licdo. Abelardo Carles / Gerente de Bolsa Agropecuaria

Licdo. Basilo Fernández / jefe de Producción , Corporación la Prensa

Ing. Alberto Vallarino / cuando fungió como gerente de Industria Nac. De plásticos

Licda. Grettel Villalaz / Abogada/ Asesora legal Pol. Nac

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL (DIPROCA)

RESOLUCIÓN DIPROCA-009-2007 Act. 2017
De 6 de octubre de 2017

Por la cual se ordena la actualización del señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, en el registro que lleva la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental (DIPROCA), como Auditor Ambiental habilitado para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

La suscrita Directora de Protección de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el 6 de septiembre de 2017, el señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-361-440, Licenciado en Tecnología con especialización en tecnología industrial, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, con domicilio en el Dorado, corregimiento de Bethania , distrito de Panamá, provincia de Panamá, inscrito como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, mediante Resolución **DIPROCA-009-2007**, ha solicitado a la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental, del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural, según lo establecido en el Artículo 4 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica Artículo 5 de Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004.

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Nota habilitada dirigida al Director de Protección de la Calidad Ambiental.
- Copia de la cedula de identidad personal
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Hoja de vida del solicitante.
- Original del recibo de pago por el servicio de Actualización
- Constancia de participación en PAMA aprobado

Que según la evaluación de la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica Artículo 3 de Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora de Protección de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente

RESUELVE

Artículo 1.: ADMITIR la solicitud de actualización del señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.



Artículo 2: ORDENAR la actualización del señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3: ADVERTIR al señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4: ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS** (2) años a partir de su notificación. Vencido el término señalado, el inscrito deberá someterse al proceso de actualización como Auditor Ambiental, obedeciendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5: NOTIFICAR a la solicitante o a su apoderado legal del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6: ADVERTIR al señor **GUSTAVO GARCÍA PAREDES**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO** (5) días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7: ADVERTIR que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Seis (6) días, del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MALU RAMOS
Directora de Protección de la Calidad Ambiental

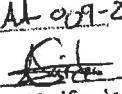


DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
DE LA CALIDAD AMBIENTAL

NOTIFICACIÓN

Hoy 6 de octubre de 2017
siendo las 8:43 de la mañana
notifíquese personalmente a Gustavo
García Paredes de la presente
Resolución No. DIPROT-AL-009-2004/Ad. 2017

Notificado

Notificador

